

Suscribese en la Redaccion
LIBRERIA DE HERNANDEZ, en las
Cuatro-calles (á donde se di-
rjirán los avisos francos de
porte) á 10 rs. vn. al mes para
los suscriptores de esta ciudad,
puesto en sus casas, y 12 para
los de fuera franco de porte.



En Madrid se suscribe en la
libreria de Razota: Valencia,
Cabrerizo: Barcelona, Bergues
y comp.^{as}: Zaragoza, Polo: Se-
villa, Caro: Valladolid, Rol-
dan; y en Cádiz, Lortal y
comp.^{as}

Sale los martes, jueves y
domingos.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

ARTICULO DE OFICIO.

Intendencia de la provincia de Toledo.—
La direccion general de rentas me comunica la
circular que sigue:

El Esmo. Sr. secretario de estado y del
despacho de Hacienda ha comunicado á esta
direccion con fecha 28 de octubre próximo
pasado la real orden siguiente:—»Esmo. Sr.: He
dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora de
lo espuesto por esa direccion general en 26 de
setiembre próximo pasado, acerca de la soli-
citud de D. Antonio García Jiménez, oficial de
la misma direccion, para que se recomiende á
los intendentes y demas gefes de real Hacienda
el uso de su obra titulada: *Nueva Ortografia*.
Enterada S. M. se ha servido acceder á la soli-
citud de este interesado. De real orden lo comu-
nico á V. E. y V. SS. para su inteligencia y
cumplimiento.”—Y la direccion la traslada á
V. S. para los mismos efectos, y á fin de que
se sirva dar conocimiento á los empleados de
esa provincia de la utilidad de dicho libro para
que escriban bajo la regla de correcta ortografia
á que tiende el trabajo de su autor.

La que traslado á VV. para su conocimiento
y fines consiguientes.—Dios guarde á VV. mu-
chos años. Toledo 9 de noviembre de 1833.—
El marques de Casa-Pizarro.—Sres. justicias y
ayuntamientos de los pueblos de esta provincia.

Intendencia de la provincia de Toledo.—
La direccion general de rentas me comunica la
siguiente circular.

El Esmo. Sr. secretario de estado y del
despacho de Hacienda ha comunicado á esta
direccion general con fecha 29 de octubre últi-
mo la real orden que sigue:—»Esmo Sr.: El
Sr. secretario del despacho de gracia y justicia
me dice en 26 del actual lo siguiente: Con
fecha 19 del presente mes comunicué al Sr. pre-
sidente del consejo y cámara de Castilla lo que

sigue: La REINA Gobernadora, en nombre de
su augusta Hija Doña ISABEL II, ha resuelto ha-
cer uso, y que lo mismo ejecuten los ministros,
tribunales y demas autoridades en cuantas par-
tes de sus dominios convenga y sea necesario,
del mismo escudo de armas que usaba su au-
gusto Esposo y Padre (Q. E. E. G.), sin otra
diferencia que la del nombre. De real orden lo
traslado á V. E. y V. SS. para los efectos cor-
respondientes.”—Y la direccion la inserta á V. S.
para los mismos fines.

La que traslado á VV. para su conocimiento
y fines consiguientes.—Dios guarde á VV. mu-
chos años. Toledo 9 de noviembre de 1833.—
El marques de Casa-Pizarro.—Sres. justicias y
ayuntamientos de los pueblos de esta provincia.

Madrid 11 de noviembre.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II,
y S. M. la REINA Gobernadora, siguen sin no-
vedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR.
los Serenísimos Señores Infantes.

TOLEDO.

Noviembre 13 de 1833.

TERCER DIÁLOGO SOBRE AGRICULTURA.

R. Aqui tienes la tierra; si quieres iremos á la
botica.

G. ¿A qué?
R. A analizarla y ver de que partes se com-
pone.

G. Ya te dije que eso se aprende en casa; ¿Hay
un vaso que quepa dos cuartillos, y agua llo-
vida ó delgada de fuente?

R. Todo lo hay, gracias á Dios: solo que el
agua llovida no es de la primera que cayó

- de la nube, sino de la que cogí en la pila grande cuando la lluvia se quedó en agua temporal.
- G. Mejor: porque así estará pura en lo posible; pues la primera que arrojan las nubes arrastra consigo gases y moléculas que encuentra en la atmósfera... y la de los tejados si estos no se hallan bien barridos.
- R. Por eso habrá sido corromperse el agua de la cisterna: se recogió el día de la nube de setiembre, y ¡fuego azul! á poco tiempo oía á huevos podridos. Se limpió, no llovió en mas de dos meses, los tejados no se habían barrido, y el agua que bajó de ellos y encontró en la cisterna oía á cavadores sin pagar.
- G. Peor olor es ese que el de los huevos arriba dichos.
- R. Pues la que cogí en la pila mira que clara y delgada, ¿y donde no haya fuente y solo haya agua de pozos?
- G. Aconsejaría que se tuviese al aire libre 24 horas; después que se filtrase por arena gruesa, lavada antes; es decir en una tenajilla ó barreño á propósito que en el fondo tenga un agujerito como una ariza regular, y se coloque sobre otro recibidor, echar arena hasta que se medie: encima el agua sacada del pozo 24 horas antes: sale por la espita bastante adelgazada y purificada.
- R. No: pues el otro día te lo ví yo hacer con papel de estraza.
- G. También se hace uno, dos, tres ó mas cucuruchos; cac en ellos gota á gota: se recibe debajo en un frasco; y aquí tienes un método casero de destilar el agua.
- R. A lo menos es barato y suficiente para muchos ensayos; ¿pero qué hago yo aquí con este taleguillo de tierra?
- G. Tendrás la bondad de decirme cómo y de dónde la has cogido.
- R. Sin faltar un punto, supuesto que dices que muchas veces por una coma omitida no suelen salir estos experimentos. Fui al barro (*) del tío Monroi; cogí un puñado de tierra de la superficie; cavé con la azadilla como ocho dedos, cogí otro puñado; volví á cavar hasta mas de un pie de profundidad, quizá hasta pie y medio, cogí otro puñado: los mezclé todos tres, los puse al sol hasta que se secaron bien (y si no hubiera hecho sol, lo hubiera hecho á un fuego que lo secase, pero que no lo calcinase) los pasé por el arnero mas fino que usamos, así quedaron encima los cantitos, arcillas y otros cuerpos: pesé diez onzas, y aquí las tienes.
- G. Exactamente: el libro no lo enseña mejor; ¿ves como para aprender la agricultura con seso y con provecho no se necesitan cosas del otro jueves?
- R. S. Isidro me ayude tanto, como me pesa de haberme dedicado tan tarde.
- G. Donde no haya vaso de cristal que quepa dos cuartillos, se puede hacer en otro cualquier receptáculo; el cristal se prefiere por su transparencia observar el suspenso de las mezclas, y hacer, aunque caseramente, la analisis todo lo mas exactamente que se pueda.
- R. Ya estan en el vaso las diez onzas de tierra: ya he echado dos libras de agua: mira, mira lo que nada por encima: tantas cositas negruzcas, parece legía.
- G. Eso es el humus ó tierra vegetal, la descomposicion de seres orgánicos de los reinos animal y vegetal: inclina el vaso y echa en ese otro toda la porcion del líquido en que nada el humus.
- R. Ya lo he echado despacito: ¿es esto lo que llamas por decantacion?
- G. Así es: ahora vuelve á menear mucho con el palito el líquido del primer vaso, pues vamos á separar la arcilla.
- R. ¡Jesus! qué turbio se pone.
- G. Espera un minuto para que la arena se vaya al fondo del vaso: ahora ese caldo turbio echalo por decantacion en este otro vaso (*): vuélvele á echar agua, meneas de nuevo. ¿Se pone turbio? pues echalo en el que echaste lo primero: echale mas agua: da baston: vacia y echa mas agua y vuelta á verterlo como lo anterior: otra vez agua y agitacion con el palito.
- R. Ya sale el agua clara, y se ve la arena en el fondo del vaso.
- G. Eso es porque toda la arcilla disuelta en el agua á costa de tanto batir, ha pasado á aquel recibidor en que has ido depositando los caldos. Supuesto que aquí nos queda lavada la arena, no nos resta mas que buscar y separar la caliza.
- R. ¿Y dónde hemos de hallar la caliza, pues yo aquí no la veo?
- G. Yo tampoco; pero está, parte en aquel caldo del humus; parte, aunque muy pequeña, en la arena, y la mayor parte en aquel caldo de la arcilla: el negocio es hacerla desaparecer.
- R. ¿Qué frasquito es ese? ¿vas á echar bergamota en el rapé?
- G. No he incurrido en tal afeminacion, que por otra parte suele hacer daño al cerebro: en este frasquito hay ácido muriático, ó lo que es lo mismo espíritu de sal: echemos unas gotas sobre el caldo.
- R. Parece que hierve: salen pompitas.
- G. Es la caliza que se separa de la arcilla y queda disuelta en el agua.
- R. ¿Habrá que echar de esas gotas sobre aquel caldo del humus, y aun sobre la arena que está aquí separada?

(*) Barros llaman en algunas partes las tierras de primera calidad.

(*) O barreño capaz de contener todas las aguas que se den á la arcilla.

G. Por supuesto: solo que para gastar menos gotas en la arena conviene echarla agua clara, mearla, y en este líquido echar las gotas, se desprende la cal (si la hay) de la arena y queda disuelta en el agua.

R. El caso es que tú tienes ese frasquito; pero anda á buscar en Jumela ó en Bodonal ácido muriático: á Dios analisis.

G. Se usa de vinagre, con tal que sea fuerte y en mayor cantidad.

R. ¿Es eso lo que me esplicaste que las calizas fermentan con los ácidos?

G. Puntualmente. Ya tenemos separada la caliza y combinada con el agua que vamos á verter de los vasos del humus, de la arena, de la arcilla. Mira como esta se ha aposado en el fondo, pero hay que aguardar á que se seque para pesarla despues y ver la proporcion en que se hallan cada una de las tierras.

R. Bueno; pero cómo me compongo para sacar este humus que no está de humor de irse al fondo del vaso?

G. Con un cedacillo fino de seda; deja escapar el agua; queda dentro el mantillo, se seca, y se pesa; pues aunque algo de lo mas ténue se escape con el agua, pero como será muy poco, y por otra parte no tratamos de un rigor químico.....

R. Quisiera, mientras se secan los tres sedimentos, á saber, la arena, la arcilla y el humus, de los cuales hemos arrancado la cal, que me dijeras, si hay otros modos de hacer esta analisis que ya voy viendo ser necesaria.

G. ¡Y como que los hay! aunque apenas difieren en la sustancia. Dejando aparte otros muchos autores, yo te aconsejaría que esta leccion la repasases, ó en los elementos de agricultura por D. Claudio Boutelou, tomo 1º, página 114: ó en las Lecciones de agricultura esplicadas en el real jardin Botánico por D. Antonio Sandalio de Arias, tomo 1º, página 239: ó en la Cartilla agraria, ó sea práctica de la agricultura ó ganadería dispuesta por el coronel D. José Espinosa, página 11. De estas tres obras no debe faltar el propietario ó cultivador que con seso.....

R. Por supuesto que estos serán aquellos libros, que en la primera leccion me dijiste son la historia del coger mucho gastando poco.

G. Ya estan secas las tierras separadas; acerca ese pesillo: resultan

Partes.

Humus	1
Arena ó sílice	2
Arcilla ó alúmina	6

R. No; pues yo bien pesé, y habia diez onzas cabales; aqui no salen mas que nueve.

G. Algo se habia de comer la bergamota para

el rapé: ¿donde hallas la caliza? puntualmente pesaba la onza que falta.

R. Con que es decir, que el barro del tio Monrói en cada diez partes tiene seis de arcilla, dos de arena, una de cal, otra de humus, ¿con que es decir que las tierras en este pais para llevar buenos y abundantes trigos deben estar mezcladas en esta proporcion? ¿con que para ricos garbanzos servirán tambien?

G. Asi parece que lo acredita la esperiencia: tú mismo lo has visto.

R. Pues ya no necesito saber mas sabiendo analizar tierras.

G. Te equivocas, hijo mio; aun te falta lo mas principal: dime, si cuando ayer llamaste al médico porque peligraba tu hijo, despues de mucho observar te hubiera dicho: *esta enfermedad se llama morbili, pertenece á la clase 1ª pirexias, orden 3º exanthemas*: ¿hubieras quedado satisfecho?

R. Le hubiera dicho, señor doctor, hágame el bien de curar el sarampon á mi hijo; que es á lo que le llamo.

G. Pues aplica: no basta saber las enfermedades de las tierras, porque á unas sobra cal, á otras falta arena, estas no han catado el humus, aquellas no son sino arcilla &c., es necesario del analisis y conocimiento de las tierras, sacar doctrina para abonarlas con las oportunas mezclas de unas con otras, ó con los abonos naturales y artificiales.

R. ¿Tendrás la bondad de ilustrarme sobre esto?

G. Mi amistad sincera no desea otra cosa.

(Se continuará.)

Artículo comunicado.

Sr. editor: muy señor mio: En ningun papel público puede ni debe tener mejor cabida que en el que V. discretamente redacta, el comunicado que voy á hacerle en honor del pueblo toledano, á quien sin justicia se le supone tibio en la adhesion que profesa á sus soberanos. Testigo ocular de la moderacion, de la obediencia, sumision y respeto á las autoridades, del amor al orden, á la paz y á la tranquilidad, y en fin de una conducta llena de prudencia y circunspeccion con que en las presentes circunstancias han sabido los habitantes de esta capital y toda su provincia, alejar de sí los males, que otros pueblos lloran y llorarán: no puedo menos de graduar como una verdadera injuria, la que se les haria en el caso de dudar siquiera de su lealtad á la REINA nuestra Señora Dona ISABEL II y á su augusta Madre la REINA Gobernadora porque está intimamente persuadido hayan dado motivo los toledanos para que recaiga sobre ellos el menor agravio. En un cortísimo periodo he visto yo como V. proclamar en esta imperial ciudad, á nuestra escelsa REINA, jurada por sus habitantes como á tal, poniendo á Dios por testigo de la rectitud de su intencion, y por garante de su cumplimiento. Esta

ceremonia regia anunciada por V. mismo en su apreciable Boletín números 11 y 12, y esplicada en la Gaceta de Madrid número 138 del martes 5 de los corrientes, se verificó alzando el Real Pendon, según antigua usanza, con una ostentacion política-religiosa propia, sin que nada se hubiese omitido por su ilustre corporacion municipal, ni por el ritual de la bendicion de aquel en su santa iglesia catedral con la magestuosa concurrencia de su Escmo. Cabildo, que solemnizó este acto de feliz memoria, echando de este modo el dulce sello del pacto de la nueva REINA y sus súbditos, sin que hubiese ocurrido el mas pequeño azar que le interrumpiese, antes por el contrario vimos acudir á todos los moradores y muchos forasteros á tomar parte en esta sublime funcion, y oimos decirles de consuno con la autoridad á jurar vamos á Doña ISABEL II por nuestra Soberana, á quien defendemos hasta con la vida, obedeciendo sin excusa, ni dilacion á los que en su real nombre nos mandan y gobiernan: este hecho es cierto, y es una consecuencia de que la fidelidad de los toledanos á su augusta REINA es pura y sincera. Hay otra prueba que confirma su lealtad, pues que habiéndose servido S. M. mandar el desarme de los cuerpos de voluntarios realistas en todo el reino, y dispuesto la autoridad militar local verificar lo resuelto con la indicacion sola del soberano precepto, acatando la real voluntad, y respetando debidamente la orden del ilustrado y prudente comandante general de la provincia, gefe de esta 2.^a brigada, inmediatamente los voluntarios de esta capital hicieron la entrega de las armas, que se habian confiado á su lealtad, sin que en la operacion se hubiese notado ni advertido la menor resistencia: los voluntarios se retiraron á sus casas, y la autoridad quedó satisfecha de esta moderada conducta, y tambien de la circunspeccion con que prestaron su cooperacion los respectivos gefes naturales de estos cuerpos. Y no es solo en la capital donde los voluntarios realistas han procedido en los juiciosos términos que acabo de describir, sino tambien mas de sesenta pueblos de la provincia, hasta esta fecha, pues apenas llegó á su noticia la determinacion soberana, corrieron simultáneamente, y con la mayor prontitud á hacer la entrega de sus armas, y el depósito de ellas en los ayuntamientos, sin que en uno solo se haya perturbado el orden, antes bien ha presidido aquel en la reciprocidad con que se han auxiliado las justicias, y los gefes con una cooperacion metódica y ordenada, conservando la tranquilidad. Bien puede el digno gefe militar que manda el distrito lisonjarse que á sus cuidados y desvelos han correspondido los toledanos todos, llenando los deseos de S. M., evitándole el uso de providencias rígidas, pues que las de la docilidad han precedido al allanamiento de los cuerpos de voluntarios realistas de su brigada, en las cabezas de batallon,

que son los puntos de Toledo, Fuensalida, Puebla de Montalban, Sonseca, Talavera, Mombeltran, Yepes y Santa Cruz de la Zarza. De todo lo referido se evidencia, que no debe señalarse ni sindicarse la acrisolada lealtad de estos habitantes como dudosa, y se pretende por un hecho aislado, cual fue el acontecimiento de Talavera, ó como pudiera hacerse con malos ciudadanos, é infieles á sus juramentos, enemigos del bien de su patria, que propagan deseos de union, y quisieran hallarse con fuerza suficiente para borrar el nombre de la REINA, y cuyas ideas son semejantes al funesto placer, al criminal y detestable desahogo que siente aquel que quita la vida á su enemigo, escondiéndole el puñal en el seno, logrando con su muerte una completa venganza. No: los toledanos arrancan sus exclamaciones del fondo de su corazon, por el sentimiento que les causa la idea sola de los disturbios que puedan propender á la desolacion de la nacion á quien todos pertenecemos: con estos votos, y de este modo, se proponen estos pacíficos habitantes cumplir con lo que deben á Dios, á la Patria y á sí mismos. Tengo el honor de ofrecerme de V. con toda consideracion su seguro servidor Q. S. M. B. Toledo 12 de noviembre de 1833. = A.

BOLSA DE COMERCIO EN MADRID.

Cotizacion del dia 11 á las tres de la tarde.

Títulos al portador de 5 p. 100, 00.

Id. id. de 4 p: 100, 45½, ¼, 45, ½, y 45, á 60, y 30, d. f. vol. y firme: 46 á 60 d. f., los 30 últimos á vol. á prima.

Vales no consolidados, 11½ al contado.

Acciones del banco español, 80¼ al contado.

En la extraccion de la real loteria primitiva celebrada el dia 11 del corriente han salido agraciados los números siguientes:

23, 66, 4, 52 y 83.

En la librería de Hernandez en esta ciudad se hallan de venta las obras siguientes:

Tratado práctico de las enfermedades sifilíticas, que contiene los diferentes métodos curativos aplicables á cada una de ellas, y las modificaciones que deben hacerse en dichos métodos segun la edad, sexo y temperamento del individuo, y segun los climas, las estaciones y las enfermedades concomitantes. Por L. V. LAGNEAU, doctor en medicina, caballero de la orden real de la legion de honor, antiguo cirujano del hospital de enfermedades venéreas &c. Traducido de la sexta edicion francesa. Consta esta obra de dos tomos en cuarto, y el precio de cada uno por suscripcion es de 18 rs. en Madrid, y 20 en las provincias por razon de portes.